



Diputación
de Soria

DESARROLLO
ECONÓMICO, RETO
DEMOGRÁFICO Y
TURISMO

C/Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

PROCESO DE SELECCIÓN DE 6 AGENTES DE IMPULSO RURAL (AIR 2022) COFINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y AL CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AGENTES DE IMPULSO RURAL.

PUNTUACIÓN EXAMEN TIPO TEST

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ROMERO PALOMAR ANA BELEN		38,25
2	LUCÍA GOZÁLVEZ ISABEL GRACIA		35
3	ZAMACOLA LABEAGA PABLO		32,5
4	MARTINEZ ABAD PEDRO		32,5
5	LASANTA MARTIN VICTOR		31,5
6	MATA TEJEDOR MARIA SORAYA		30
7	CALONGE MARCOS JUDITH		29,5
8	BERZOSA MARCOS MARIA		28,5
9	VALDEZATE MARTIN Mª DEL CARMEN		26,5
10	HERNÁNDEZ CORREDOR ÁLVARO		26,25
11	SANTIAGO PEREZ CAROLINA		25,25
12	GONZALEZ PEÑAFIEL FREDDY JOEL		23,25
13	HERNANDEZ DEL VALLE Mª DEL CARMEN		22,5
14	CABALLERO GUZMAN CRISTINA		11,25
15	VERGARA VALTUEÑA MARIA CRUZ		5,5
16	DEL SO VERDE DANIEL		3
17	ALVAREZ ARAUZO Mª DEL CARMEN		0
18	DE MIGUEL RIOJA MARIA		NO ENTREGADO
19	BARRERA JIMENEZ LUCIA		NP
20	DE MIGUEL TORRECILLA Mª JOSE		NP

A la vista de la puntuación se PROPONE la contratación de:

1	ROMERO PALOMAR ANA BELEN
2	LUCÍA GOZÁLVEZ ISABEL GRACIA
3	ZAMACOLA LABEAGA PABLO
4	MARTINEZ ABAD PEDRO



5	LASANTA MARTIN VICTOR
6	MATA TEJEDOR MARIA SORAYA

Los candidatos ZAMACOLA LABEAGA PABLO y MARTINEZ ABAD PEDRO han obtenido la misma puntuación por lo que para poder resolver el desempate se ha acudido al criterio establecido en la oferta de empleo: fecha de antigüedad en la demanda de empleo para conocer quién debe figurar en primer lugar.

La selección del centro de trabajo se realizará conforme a la puntuación obtenida de mayor a menor puntuación.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en el departamento de personal la siguiente documentación antes de su contratación:

- Original o copia compulsada de las titulaciones.
- DNI.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Nº de cuenta bancaria.
- En caso de empate deberán además acreditar antigüedad en la demanda de empleo.

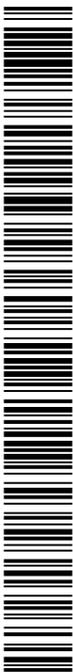
El resto de los candidatos quedan en reserva ante posibles contrataciones posteriores, por orden decreciente de puntuación.

En Soria, a 29 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE SELECCION

Fdo. Mar Martín Briongos

U006766262251d0be9e07e637e0c001dl



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>